

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA DE SALUD PÚBLICA

13 de octubre, 2014 ESP-D-622-14

Licda, Karla Acuña Jefe Administrativa Escuela de Salud Pública

Estimada señora:

En relación con sus diferentes solicitudes de permiso para ausentarse de las labores diarias de su cargo, le aclaro lo siguiente:

- Por favor dirigirse a la Dirección para dichas solicitudes por escrito, vía correo electrónico y mensaje de texto.
- Se le brindará permiso con goce de salario según lo estipulado en la Convención Colectiva.
- Para todo permiso que solicite relacionado con atención médica, debe aportar el documento oficial de la CCSS con la fecha y hora de la cita y el comprobante de egreso.
- Las transacciones o trámites relacionados con asuntos médicos como solicitud de citas, retiro o entrega de medicamentos, entre otros, por favor realizarlos a primera hora de la mañana a fin de que no interfieran con su horario de trabajo que inicia a las 9 a.m. En caso de que exista un horario limitado para dichos trámites y sea dentro de su horario de trabajo presentar el comprobante respectivo.
- Citas con profesionales de la salud privados deben programarse fuera del horario de trabajo.
- En caso de **emergencia**, debe presentar la documentación que respalde la atención de la emergencia.
- En caso de permisos para actividades universitarias oficiales, presentar la respectiva convocatoria y documentación.
- En toda ausencia donde no se presente la debida documentación, se aplicará lo establecido por el Reglamento Interno de Trabajo y la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica.

Además, le solicito presente ante esta dirección una epicrisis de la CCSS a fin de comprender mejor su situación de salud.

Se suscribe, atentamente,

Ileanal

Dra. Ileana Vargas Umaña Directora Escuela de Salud Pública



C. Dr. Luis B. Villalobos Solano, Decano, Facultad de Medicina